# CONVOCATORIA PÚBICA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR

## Apertura de presentación de solicitudes para el cargo: Hasta el 12 de noviembre, incluido.

**miércoles 21 de octubre 2026**

## Apertura de presentación de solicitudes para el cargo: Hasta el 12 de noviembre, incluido.

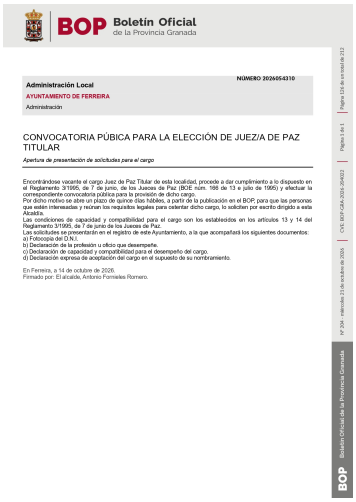

BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

NÚMERO 2026054310

Administración Local
AYUNTAMIENTO DE FERREIRA
Administración

CONVOCATORIA PÚBICA PARA LA ELECCIÓN DE JUEZ/A DE PAZ TITULAR

*Apertura de presentación de solicitudes para el cargo*

Encontrándose vacante el cargo Juez de Paz Titular de esta localidad, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE núm. 166 de 13 e julio de 1995) y efectuar la correspondiente convocatoria pública para la provisión de dicho cargo.
Por dicho motivo se abre un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación en el BOP, para que las personas que estén interesadas y reúnan los requisitos legales para ostentar dicho cargo, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.
Las condiciones de capacidad y compatibilidad para el cargo son los establecidos en los artículos 13 y 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.
Las solicitudes se presentarán en el registro de este Ayuntamiento, a la que acompañará los siguientes documentos:
a) Fotocopia del D.N.I.
b) Declaración de la profesión u oficio que desempeñe.
c) Declaración de capacidad y compatibilidad para el desempeño del cargo.
d) Declaración expresa de aceptación del cargo en el supuesto de su nombramiento.

En Ferreira, a 14 de octubre de 2026.
Firmado por: El alcalde, Antonio Formeles Romero.

BOP Boletín Oficial de la Provincia Granada

ANUNCIO DEL BOP DE GRANADA DE 21 DE OCTUBRE DE 2026:

***Apertura de presentación de solicitudes para el cargo: Hasta el 12 de noviembre, incluido.***

Encontrándose vacante el cargo Juez de Paz Titular de esta localidad, procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE núm. 166 de 13 e julio de 1995) y efectuar la correspondiente convocatoria pública para la provisión de dicho cargo.

Por dicho motivo se abre un ***plazo de quince días hábiles,*** a partir de la publicación en el BOP, para que las personas que estén interesadas y reúnan los requisitos legales para ostentar dicho cargo, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las condiciones de capacidad y compatibilidad para el cargo son los establecidos en los artículos 13 y 14 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz.

Las solicitudes se presentarán en el registro de este Ayuntamiento, a la que acompañará los siguientes documentos:

1. Fotocopia del N.I.
2. Declaración de la profesión u oficio que desempeñe.
3. Declaración de capacidad y compatibilidad para el desempeño del
4. Declaración expresa de aceptación del cargo en el supuesto de su

En Ferreira, a 14 de octubre de 2026.

Firmado por: El alcalde, Antonio Fornieles Romero.

© 2022 Ayuntamiento de Ferreira